



AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Programa Ramal Científico Técnico “Diversidad Biológica”

Objetivo general

Ampliar e integrar los conocimientos sobre la diversidad biológica a las acciones de conservación, uso y gestión bajo el criterio de lograr el desarrollo sostenible y divulgar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Está estructurado en dos subprogramas:

- Conservación de la diversidad biológica
- Uso y Gestión de la diversidad biológica

Objetivos específicos

Conservación de la diversidad biológica

- Profundizar en el conocimiento de ecosistemas terrestres y acuáticos locales sobre las especies endémicas, especialmente amenazadas, indicadoras, útiles o potencialmente útiles y aquellas que se mantienen con grandes vacíos de información o en corredores biológicos, haciendo énfasis en su biología y dinámica poblacional con el fin de elaborar planes de manejo, conservación y uso sostenible
- Incrementar el conocimiento sobre la sistemática y la taxonomía de grupos seleccionados o priorizados, en relación con su ecología y distribución geográfica.
- Detección y estudio de grupos taxonómicos y áreas geográficas pobremente representadas en las colecciones, determinar las áreas con mayores vacíos de información.
- Realizar estudios metodológicos que faciliten la conservación *in situ* y *ex situ* de las colecciones biológicas vivas, de historia natural y los recursos genéticos.
- Identificación, investigación, estudios biológicos y de dinámica poblacional de las especies patógenas, introducidas e invasoras, que propicie las vías para mitigar los impactos y contribuya a elaborar planes de manejo y control.
- Contribuir a la implementación de la Iniciativa CEPA del CDB, sobre Comunicación, Educación Ambiental y Concientización sobre la diversidad biológica dirigida a los diferentes sectores de la sociedad
- Incrementar el conocimiento sobre funcionamiento, estado, servicios del ecosistema, salud y nivel de resiliencia de los ecosistemas naturales seleccionados o priorizados, sensibles, frágiles o vulnerables.

Subprograma: Uso y Gestión de la diversidad biológica

- Incrementar los estudios y planes para la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados utilizando metodologías adecuadas entre ellas la reforestación y biorremediación.
- Evaluación y propuesta de acciones utilizando en especial la reforestación y biorremediación para la mitigación de impactos sobre la diversidad biológica
- Evaluación y propuesta de acciones utilizando en especial la reforestación y biorremediación para la mitigación de impactos sobre la diversidad biológica.

- Planeamiento y ordenamiento ambiental de la diversidad biológica.
- Formación, desarrollo y manejo de colecciones biológicas vivas y preservadas con fines de investigación, exhibición y utilización.
- Utilización actual y perspectiva de los recursos de la diversidad biológica, haciendo énfasis en alimentos, cosméticos, culturales, energéticos, bioproductos, fármacos, reactivos biológicos y otras aplicaciones.
- Rescate y promoción del uso de conocimientos y prácticas tradicionales relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, especialmente de los recursos genéticos.
- Contribuir a la implementación de la Iniciativa CEPA del CDB, sobre Comunicación, Educación Ambiental y Concientización sobre la diversidad biológica dirigida a los diferentes sectores de la sociedad.
- Lograr el diseño e implementación de planes de monitoreo, sobre los diferentes componentes de la Diversidad Biológica, con la selección y aplicación de los indicadores pertinentes.
- Profundizar en la Evaluación Económica de los diferentes componentes de la Diversidad Biológica.
- Elaboración de productos informáticos sobre diversidad biológica. (Bases de Datos relacionales, SIG, Multimedias, entre otras).
- Evaluación de la diversidad biológica asociada a sistemas productivos y actividades económicas, vinculados a los sectores forestal, agropecuario, pesca, turismo y minería para lograr su conservación y uso sostenible.

Resultados esperados

- Incrementados los conocimientos sistemáticos y taxonómicos de grupos seleccionados o priorizados.
- Lograda la Estrategia Nacional para el control de especies exóticas invasoras.
- Propuestas de medidas de mitigación de impactos sobre la diversidad biológica que permitan la restauración y/o recuperación de ecosistemas.
- Elaboradas propuestas para el planeamiento y/o ordenación ambiental de la diversidad biológica.
- Elaboradas propuestas de manejo de colecciones
- Propuesta de nuevos productos derivados de la diversidad biológica y el rescate de los conocimientos tradicionales.
- Propuesta para elevar la educación ambiental y/o concientización sobre la diversidad biológica.
- Elaborados productos informáticos sobre diversidad biológica.
- Elaboradas estrategias municipales de conservación

de la diversidad biológica.

- Elaboradas propuestas metodológicas alternativas para

la conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos, de las colecciones vivas y de historia natural.

- Elaboradas estrategias y planes de manejo de especies y ecosistemas.
- Aplicados planes de restauración y/o rehabilitación de ecosistemas.
- Definidos los corredores biológicos y sus posibles

enlaces con las áreas de conservación.

Impactos esperados

- ❖ La integración e incremento del conocimiento actual de la diversidad biológica con el desarrollo sostenible permitirá brindar información útil, eficiente y actualizada a los decisores para la adopción de medidas adecuadas.

- ❖ La interrelación entre la conservación de la diversidad biológica y los objetivos nacionales de desarrollo económico, a través de la innovación tecnológica, facilitará la obtención de descubrimientos científicos y nuevas aplicaciones del desarrollo sostenible.
- ❖ La comunicación, educación y concientización ambiental de la población favorecerán la participación comunitaria en la protección, gestión y uso sostenible de la diversidad biológica.
- ❖ La implementación de la conservación y uso sostenible de los recursos biológicos se logrará con bases científicas, ecológicas, sociales, culturales y económicas.

Actualizada: Por el acuerdo 102.11.09 del Grupo de Expertos del PRCT DB, el día 27 de Noviembre del 2009.